

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Huépil, Febrero 05 de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N°: ...348.../

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo N° 631 tomado en sesión del día 28/01/2016 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo N° 36 de fecha 25/01/2016.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2016, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Monto
2208007	Pasajes y Fletes	Mesa de Turismo Bio Bio	6		200.000.-
2208011	Servicio de Eventos	Mesa de Turismo Bio Bio	6		1.000.000.-
2401008	Premios y Otros	Mesa de Turismo Bio Bio	6		200.000.-
2209999	Otros Arriendos	Apoyo Organizaciones Sociales	2	02.00.01	1.061.200.-
2209999	Otros Arriendos	Actividades Deportivas y Recreativas	5	05.00.03	330.000.-
2208007	Pasajes y Fletes	Verano jefas de Hogar y Adultos	4	04.00.09	500.000.-
2208999	Otros Servicios Generales	Verano jefas de Hogar y Adultos	4	04.00.09	2.500.000.-
				TOTAL	5.791.200.-

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Monto
2208007	Pasajes y Fletes	Mesa de Turismo Bio Bio	3		200.000.-
2208011	Servicio de Eventos	Mesa de Turismo Bio Bio	3		1.000.000.-
2401008	Premios y Otros	Mesa de Turismo Bio Bio	3		200.000.-
2208007	Pasajes y Fletes	Apoyo Organizaciones Sociales	2	02.00.01	700.000.-
2401008	Premios y Otros	Apoyo Organizaciones Sociales	2	02.00.01	361.200.-
2208999	Otros Servicios Generales	Actividades Deportivas y Recreativas	5	05.00.03	330.000.-
2201001	Alimento para Personas	Verano jefas de Hogar y Adultos	4	04.00.09	3.000.000.-
				TOTAL	5.791.200.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio
 - Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- JAJA/GPL/AVO/dsb

[Handwritten signature]